

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 10

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 18 de marzo de 2021
<b>HORA:</b>	De 10:00 a 10:37 horas
<b>LUGAR:</b>	<b>Virtual</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.</p> <p>Emelina Sarmiento, Profesional, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.</p> <p>Emelina Sarmiento Profesional, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.</p> <p>Ivonne Casas Duarte, Profesional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Grupo de Evaluación de Proyecto SDP</p> <p>Sergio Andrés Rodríguez, Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto SDP</p>
<b>INVITADOS:</b>	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes
2. Informar al formulador sobre cambio de evaluador del proyecto Mesa de trabajo **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ - FASE I**
3. Pendientes del proyecto a la fecha
4. Cierre de la reunión

### DESARROLLO:

1. Asisten representantes del formulador del proyecto de parte de Empresas Públicas de Cundinamarca y la Empresa de Acueducto de Bogotá, y de parte del MVTC, los evaluadores del proyecto (ver lista de asistencia)
2. Por medio de la presente reunión, se informa a representantes del formulador del proyecto, que la Ingeniera Ivonne Casas, quien hasta este momento era la evaluadora del proyecto **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ - FASE I**, fue reasignada a otras funciones, por lo que en adelante la evaluación del proyecto la asume el Ingeniero

Sergio Rodríguez, quien a su cargo tiene la evaluación de las Fases II y IV del macroproyecto. Actualmente en proceso de empalme.

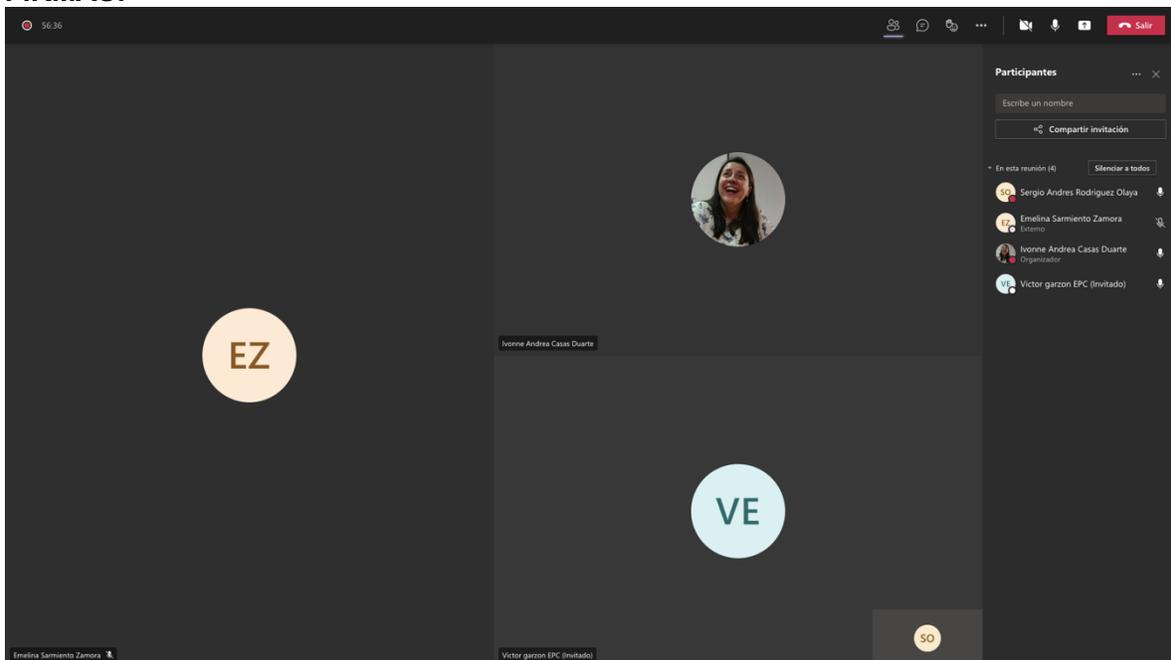
3. El ingeniero Víctor Garzón (EPC), menciona que se radicaron ante el MVCT ajustes correspondientes sobre pendientes sobre el estudio de suelos, el presupuesto, ambientales, permisos, y componente institucional. Sobre lo anterior, e tiene lo siguiente:
  - a. Con respecto a los Estudio de suelos y presupuesto, los fueron remitidos a los reactivos especialistas del MVCT, Ingeniera Isabel Lopera (Geotecnia) e Ingeniero John Marroquín (Presupuestos), para la verificación de los mismos el día viernes 12 de marzo de 2021. Una vez realizadas la verificaciones, se informará al formulador sobre la conformidad a los mismo, o si se requiere de ajustes con lo presentado.
  - b. Respecto a los requisitos ambientales, se encuentra pendiente permiso de ocupación de cauce por paso subfluvial requerido por las redes proyectadas. Con los ajustes se radico documento que evidencia el trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA). Sobre el estado del trámite, se informa de parte de los formuladores, que en días pasados se remitieron a la autoridad ambiental respuesta a requerimientos solicitados por esta. El evaluador del proyecto menciona sobre la posibilidad que este trámite al momento de presentarse al comité técnico de proyecto recomendación de concepto técnico, este requisita pueda encontrarse en trámite, no obstante deberá ser verificada esta alternativa con respecto a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019. En todo caso, al momento de la viabilidad, deberá contarse con las actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente.
  - c. Con el proyecto, también se radica el respectivo permiso férreo otorgado, por lo que se considera cumplimiento al requisito. Sobre el permiso de intervención de vías públicas del distrito, este aún se encuentra en trámite ante el distrito, sin respuesta a la fecha; el formulador manifiesta que cuenta con la evidencia del trámite, a lo que el evaluador del proyecto solicitó se aporta dicho documento.
  - d. Sobre el componente institucional, el formulador manifiesta que se realizó entrega de ajustes parciales requeridos sobre este aspecto, a lo cual el evaluador del proyecto comento que se remitieron a la profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial (Ing. Andrea Bautista) para la verificación correspondiente. Adicionalmente, se comentó sobre requisito de actualización de contratos de venta en bloque entre la Empresa de Acueducto de Bogotá y lo Municipios, a lo cual el formulador del proyecto manifiesta la dificultad de realizar estas actualizaciones por los trámites y negociaciones que conllevarían, no obstante expresan sobre la disponibilidad de le ESP sobre la capacidad de suministrar el liquido en las condiciones requeridas; sobre lo anterior, el evaluador del proyecto menciona que se transmitirá inquietud a profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT, y se programará reunión para tratar sobre el tema en particular.
4. El evaluador recuerda sobre que se debe actualizar la documentación del proyecto de acuerdo a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, dado que la anteriores (Resolución 1063 de 2016), se encuentra derogada y su periodo de transición ya no está vigente. El evaluador del proyecto enviará por correo electrónico al formulador link para que se cargue ultima versión del proyecto y listado de certificaciones que se requieren con la Resolución 0661 de 2019.
5. El evaluador del proyecto, solicita al formulador sobre la inclusión con el proyecto sobre informe ejecutivo que mencione desde el punto de vista técnico, sobre la funcionalidad de la FASE I, y que esta no es dependiente de las FASES complementarios II, III y IV (refuerzos municipios, tanques de almacenamiento y

Estación de Bombeo). En la actualidad al Regional de Tequendama se le suministra agua por parte de la EAAB por las noches, correspondiente al caudal remanente cuando las demandas de Mosquera, Funza y Madrid son menores en esos horarios nocturnos. Con la construcción de la Fase I y con la red existente que va hacia los Municipios se aumentaría el suministro actual, pasando de aproximadamente 300 l/s a casi 700 l/s. Lo anterior mejora las condiciones existentes para estas entidades territoriales, y en el caso particular de Anapoima y la Mesa, se le incrementaría la continuidad en el servicio a esas poblaciones.

### COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar al formulador del proyecto listado de certificaciones que se requieren con la actualización de la Resolución 0661 de 2019	Sergio Rodriguez, Evaluador del proyecto	18/03/2021
2	Solicitud de reunión a profesional de la SGE-MVCT para tratar tema actualización convenios venta en Bloque EAB - Municipios	Sergio Rodriguez, Evaluador del proyecto	Semana del 23 al 26 de marzo de 2021
3			

### FIRMAS:



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya  
 Fecha: 17-03-2021